

MANIFIESTO PÚBLICO DE INTENCIÓN DE CESIÓN MINERA SOCIAL, EDUCATIVA Y REGENERATIVA

Inspirado en la filosofía “El Juego del Amor por la Vida”

Universitaria Virtual Internacional (Uvirtual)
SODEINPRO – Minería Social Incluyente y Regenerativa
MISOIN – Minería Social Incluyente
Alirio Barbosa Peña – Luz Marina Cortés Vanegas

1. Propósito y origen del manifiesto

Los suscritos, **Alirio Barbosa Peña**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.429.424, en calidad de representante legal de: **SODEINPRO S.A. (SOCIEDAD DE INVERSIONISTAS Y PROVEEDORES)** con NIT. 830.130.972-2 y de **MINERÍA SOCIAL INCLUYENTE – MISOIN SAS**, (antes CARSA GOLD COMPAÑÍA MINERA COLOMBIANA SAS) con NIT 901.051.479-0, presidente de la **Universitaria Virtual Internacional (Uvirtual)**, junto a **Luz Marina Cortés Vanegas**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.665.788 socia y representante legal suplente de **MISOIN SAS** y **SODEINPRO SA**, en coherencia con los principios éticos y regenerativos del proyecto institucional denominado *El Juego del Amor por la Vida*, manifestamos de manera pública, voluntaria y consciente, nuestra **intención de ceder tres (3) títulos mineros y cincuenta y siete (57) solicitudes de contratos de concesión minera**, actualmente en custodia o trámite, para ser integradas dentro de un **modelo nacional de Minería Social Incluyente y Regenerativa**.

Esta declaración tiene como propósito formalizar ante el **Gobierno Nacional de Colombia**, la **Agencia Nacional de Minería (ANM)**, el **Ministerio de Minas y Energía**, y las **Corporaciones Autónomas Regionales competentes**, la **voluntad de que dichos derechos y solicitudes sean transferidos o administrados en beneficio de las comunidades** —especialmente los **estratos 1, 2, 3 y 4**, e incluyendo progresivamente a los **estratos 5 y 6** como aliados solidarios y cofinanciadores éticos— para promover un nuevo modelo de justicia económica y ambiental.

Esta cesión se inspira en el principio ético de *El Juego del Amor por la Vida*, eje filosófico y pedagógico de la **Universitaria Virtual Internacional (Uvirtual)**, que enseña que:

“Toda riqueza tiene sentido solo cuando sirve para proteger la vida y dignificar al ser humano.”

Por ello, los derechos mineros aquí mencionados no se entienden como activos financieros, sino como **bienes de conciencia colectiva** al servicio del desarrollo humano, la educación, la equidad económica y la restauración del planeta.

2. Contexto y fundamento

Colombia y América Latina enfrentan el reto histórico de transformar su modelo extractivo tradicional, que ha generado dependencia, desigualdad y deterioro ambiental. Frente a ese contexto, surge la **Minería Social Regenerativa**, una alternativa integral que busca **reconciliar la economía con la vida**, la productividad con la educación, y la empresa con la comunidad.

Este manifiesto propone que los recursos minerales —gravas, arenas, bentonita, puzolana, grafito y otros— se conviertan en **fuentes de innovación, cohesión social y soberanía productiva**, donde antes hubo explotación.

El objetivo es crear un **modelo educativo y productivo nacional**, donde la minería se convierta en escuela, laboratorio y empresa regenerativa, integrando Estado, universidad, empresa y comunidad bajo los valores de cooperación, transparencia y respeto por la vida.

3. Objeto de la cesión

Los firmantes expresamos nuestra intención formal de:

- **Ceder tres (3) títulos mineros vigentes**, registrados a nombre de MISOIN SAS
- **Ceder cincuenta y siete (57) solicitudes de contratos de concesión minera** en trámite ante la ANM, con presencia en los departamentos de Tolima, Boyacá y Cundinamarca, entre otros, estos a título de MiSOIN, Sodeinpro, Alirio Barbosa y Luz Marina

Estas cesiones tendrán **finés educativos, ambientales y sociales**, no especulativos. El modelo propuesto busca que cada área minera sea parte de una **red nacional de proyectos regenerativos**, vinculados a comunidades locales, instituciones académicas y programas de formación.

Los derechos cedidos serán destinados a:

1. **Crear empleos regenerativos** en comunidades de estratos 1, 2, 3 y 4.
2. **Implementar centros de transformación local**, priorizando el principio “Transformar primero, exportar después.”
3. **Impulsar procesos educativos** en ética, sostenibilidad y minería consciente.
4. **Garantizar reinversión social mínima del 20% de utilidades.**
5. **Promover alianzas multisectoriales** para innovación, restauración ecológica y desarrollo local.

4. Fundamento filosófico y educativo: El Juego del Amor por la Vida

El modelo de **Minería Social Regenerativa** se sustenta en la pedagogía de *El Juego del Amor por la Vida*, que enseña cinco principios esenciales:

1. **Cooperación sobre la competencia.**
2. **Regeneración sobre la extracción.**
3. **Conciencia sobre la acumulación.**
4. **Educación sobre la explotación.**
5. **Servicio sobre el lucro.**

Desde esta mirada, cada mina se convierte en un **aula viva**, donde las comunidades aprenden a producir sin destruir, a transformar con respeto y a compartir los frutos de la tierra en equilibrio con la naturaleza.

“La minería no es enemiga de la vida; el egoísmo y la inconsciencia sí.”

5. Estructura técnica y gobernanza

El modelo propone una **gobernanza multiactor**, donde participen:

- **Estado:** ANM, MinMinas, MinAmbiente, gobiernos regionales.
- **Academia:** Uvirtual y universidades aliadas.
- **Empresa:** Sodeinpro, Misoin y aliados del sector industrial.
- **Comunidad:** cooperativas mineras sociales y asociaciones interestratos.
- **Sistema financiero:** fondos verdes, cooperativas de crédito ético, bancos solidarios.

Cada proyecto se desarrollará bajo los siguientes lineamientos técnicos:

- **Minería limpia y trazable** (sin químicos contaminantes).
- **Reforestación productiva y compensación hídrica.**
- **Certificación ambiental y social supervisada por universidades.**
- **Economía circular y transparencia digital.**
- **Formación continua de los actores locales.**

6. Participación interestratos y redistribución solidaria

El modelo promueve la inclusión de todos los sectores sociales:

- **Estratos 1, 2, 3 y 4:** base activa y propietaria del modelo, beneficiarios directos de empleo, formación y reinversión.
- **Estratos 5 y 6:** aliados solidarios, inversores éticos y mentores tecnológicos que fortalecen la sostenibilidad económica.

Se establece un **sistema de economía solidaria interestratos**, donde las utilidades generadas por las operaciones se redistribuyen proporcionalmente para impulsar proyectos educativos, ambientales y sociales.

“Los que más tienen aportan más; los que más saben enseñan más; los que más reciben, devuelven más.”

7. Articulación multisectorial y productiva

El modelo convoca a todos los sectores del país:

a) Empresas mineras y productivas

Para compartir tecnología, experiencia y prácticas de minería responsable, participando bajo el principio de **cofinanciación ética y transferencia tecnológica**.

b) Sistema financiero

Para estructurar **bonos verdes regenerativos, microcréditos solidarios y fondos sociales de impacto**, asegurando condiciones justas y trazabilidad en el uso del capital.

c) Sector industrial y comercial

Para promover **procesos de transformación local** (cementos ecológicos con puzolana, absorbentes con bentonita, arenas técnicas y gravas sostenibles). Esto fortalece cadenas de valor justas y reduce la dependencia de importaciones.

d) Academia

Para crear la **Red Académica Nacional e Internacional por la Minería Regenerativa**, liderada por Uvirtual, que formará técnicos, investigadores y líderes comunitarios.

8. Plan de acción y fases de implementación

1. **Diagnóstico territorial y jurídico.**
 - Verificación y saneamiento de las 60 áreas mineras.
2. **Fase piloto en Armero Guayabal.**
 - Planta demostrativa con materiales locales: puzolana, bentonita, gravas, arenas.

3. **Formación y formalización social.**
 - Escuelas de minería ética y cooperativas comunitarias.
4. **Escalamiento nacional.**
 - Replicación del modelo en Boyacá, Tolima y Cundinamarca.
5. **Certificación internacional.**
 - Auditorías académicas y ambientales con apoyo ONU, CAF, BID y universidades.

Indicadores de éxito:

- Empleos regenerativos creados.
- Toneladas transformadas localmente.
- Hectáreas restauradas.
- Comunidades certificadas.
- Volumen de reinversión social.

9. Impactos esperados

- Transición de una economía extractiva a una **economía regenerativa del conocimiento.**
- **Inclusión económica y educativa real** para las comunidades.
- **Reducción de la huella ambiental** mediante procesos limpios.
- **Fortalecimiento de la soberanía industrial colombiana.**
- Posicionamiento internacional de Colombia como **referente de minería consciente y educativa.**

10. Llamado ético y compromiso público

“La minería del futuro no excava la tierra: despierta la conciencia.”

Invitamos al Gobierno Nacional, a la ANM, a las universidades, empresas, comunidades y ciudadanos a unirse a esta **alianza por la vida**, donde la minería se convierte en una herramienta de unión, aprendizaje y prosperidad colectiva.

Este manifiesto no busca privilegios ni excepciones; busca **sembrar una nueva cultura minera** basada en la verdad, la cooperación y el amor por la Tierra.

Lo que hoy se cede no es propiedad: es propósito.

No son títulos: son semillas para el futuro.

¡Contigo,
donde quiera
que estés!

11. Firmantes

Alirio Barbosa Peña

Presidente – Junta Directiva Universitaria Virtual Internacional (Uvirtual)

Representante Legal – Sodeinpro y Misoin SAS

C.C. 19.429.424 – Tel. 3115139405 – Email: aliriobarbosap@hotmail.com

Luz Marina Cortés Vanegas

Socia C.C. 39.665.788 – Email: luzmcv2@gmail.co,

Universitaria Virtual Internacional (Uvirtual)

Educación sin fronteras para el bien común

Aliados académicos, técnicos y comunitarios

12. Cláusula ética y de autoría

El presente manifiesto está protegido por el **Manual Ético de Uso del Conocimiento de la Universitaria Virtual Internacional (Uvirtual)** y se rige por los principios de *El Juego del Amor por la Vida*.

Toda réplica o adaptación deberá mantener su intención original de **servicio, verdad, libertad y bien común**.



Pie institucional:

Documento elaborado bajo la inspiración de *El Juego del Amor por la Vida* – Uvirtual y Sodeinpro.

Versión ampliada para presentación ante entidades públicas, académicas y gremiales